



Auscultación para el nombramiento de la
Persona Titular de la Rectoría de la
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla, período 2025-2029.

FORMATO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA DE CANDIDATURA

Requisitar en términos de la base 22 de la Convocatoria para el Nombramiento de la Persona Titular de la Rectoría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, período 20252029.

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CANDIDATA

CÉSAR RICARDO CANSINO ORTIZ

CONOCE MÁS SOBRE LA CANDIDATURA EN:

Facebook: <https://www.facebook.com/cesar.cansino>

YouTube: <https://www.youtube.com/@cesarcansino>

Instagram: <https://www.instagram.com/cesarcansino>

TikTok:

https://www.tiktok.com/@cesarrcansino?is_from_webapp=1&sender_device=pc

Página Web: <https://www.cesarcansinobuap.com.mx/>

NOTA: Sólo se autoriza el uso de las redes sociales contenidas en el presente apartado, de conformidad con la base 22, inciso c) de la Convocatoria publicada el 22 de agosto de 2025.



Auscultación para el nombramiento de la
Persona Titular de la Rectoría de la
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla, período 2025-2029.

CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA CANDIDATA

DR. CÉSAR CANSINO

Profesor-investigador titular “C” de TC de la BUAP

Sistema Nacional de Investigadores: Nivel III

Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias

Áreas de investigación: Espacio público, diversidad cultural y nuevos actores políticos E-

mail: politicaparaciudadanos@gmail.com

Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia. Profesor invitado en varias universidades del extranjero, tales como European University Institute, Stanford University, University of California en San Diego, Cambridge University, Universidad de Campinas, entre otras. También ha trabajado en varias universidades del país, como UNAM, CIDE, UdeG, UIA, FLACSO, ITESO, UAM, UACJ, El Colegio de Morelos. Es autor de más de CIEN libros publicados en varios países e idiomas, entre los que destacan: *La muerte de la Ciencia Política*, *El evangelio de la transición*, *Political Leadership in Changing Governments*, *End of the Century Liberalism*, *Democracia, espacio público y ciudadanía en América Latina*, *La nueva democracia en América*, *El excepcionalismo mexicano: entre el estoicismo y la esperanza*, *Política y pospolítica en las sociedades contemporáneas*, *El Apocalipsis no llegará por Internet*. Asimismo, ha editado o coordinado más de cien libros colectivos y es autor de más de 500 capítulos en obras colectivas. Es autor de más de 500 artículos publicados en revistas especializadas de todo el mundo, como *Government & Opposition*, *International Political Science Review*, *Rivista Italiana di Scienza Política*, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Nueva Sociedad*. Es miembro de más de treinta asociaciones científicas nacionales e internacionales, pertenece a los concejos editoriales de más de veinte revistas especializadas y es Director de la revista *Metapolítica*, considerada un ícono del pensamiento político. Ha impartido más de mil conferencias y ponencias en todo el mundo. Su obra y trayectoria le han merecido más de cincuenta reconocimientos, tales como el Premio Nacional de Ensayo de Argentina, el Jean Monnet Research Award, el Premio de Ensayo Rosset Banda, el Premio Nacional de Periodismo, el Premio de Ensayo de la Fundación Ebert, el Premio de Ensayo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicanas, el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología. Es Director del Centro de Estudios de Política Comparada y Director del Cuerpo Académico Espacio Público, Diversidad Cultural y Nuevos Actores Políticos. Actualmente



dirige más de 30 proyectos de investigación básica y aplicada, así como de vinculación y divulgación. Es uno de los investigadores con más citas de todo México (17 mil, según Google Académico).

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PERSONA CANDIDATA

POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

La presente propuesta para la Universidad 2025-2029 recoge el sentir de miles de estudiantes que no tuvieron más remedio que levantar su voz y movilizarse hace unos meses para buscar solución a sus legítimas demandas largamente postpuestas y desdeñadas por las autoridades universitarias, así como de miles de académicos que padecen cotidianamente la precariedad de sus salarios y se ven intimidados para exigir sus derechos por temor a represalias por parte de quienes controlan a su conveniencia a la universidad. Lo mismo cabe para los trabajadores administrativos con salarios indignos y sin condiciones laborales adecuadas. Por todo ello se propone realizar un verdadero Congreso Universitario amplio, incluyente, democrático, transparente y resolutivo para definir entre todos el rumbo de la universidad que anhelamos. Aquí se resumen algunas propuestas más puntuales a discutirse en dicho Congreso Universitario.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. Considerando que el modelo vigente de elección de autoridades y representantes de la BUAP se ha convertido en un instrumento de control, manipulación e intimidación encaminado a perpetuar los privilegios de una burocracia cerrada e insensible a las necesidades de la comunidad universitaria, donde lo que menos existe es democracia, equidad y transparencia, proponemos una reforma a la Ley y el Estatuto Orgánico de la BUAP para garantizar el voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, y derogar el actual voto sectorial y ponderado por parte de los Consejos Universitario y de Unidad.

SALARIOS DIGNOS

2. Considerando que ninguna universidad pública puede garantizar la calidad educativa para su planta estudiantil si no existen condiciones laborales dignas para su planta docente así como un entorno y apoyos adecuados para estimular su capacitación y profesionalización permanente, demandamos una reforma a la Ley y el Estatuto Orgánico de la BUAP para garantizar lo siguiente: “Bajo ninguna circunstancia los y las docentes de la BUAP, independientemente de su categoría, podrán percibir ingresos inferiores a sus equivalentes en el tabulador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), incluyendo el salario base, los estímulos y las prestaciones”.



PROMOCIONES Y TRANSFORMACIONES

3. Considerando que el actual sistema de promociones del personal académico se ha convertido en un instrumento de control y persuasión altamente discrecional y arbitrario mediante el cual las autoridades obtienen apoyos de manera clientelar; y considerando que dicho sistema no garantiza a toda la planta docente sin distinción el derecho a ser promovido de categoría pese a cumplir con los requisitos y las calificaciones para ello, demandamos reformar el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la BUAP (RIPPPA) para garantizar que todos los y las docentes de la BUAP, tanto de tiempo completo o parcial o de asignatura puedan ser promovidos o transformados de categoría según sus capacidades y calificaciones.
4. Reformar el RIPPPA para incluir una cláusula que garantice que todas las Comisiones de evaluación del desempeño y para la promoción de la planta docente se conformará en cada unidad académica por cinco docentes elegidos por insaculación de entre todos los docentes en activo y su vigencia será de un año.

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

5. Considerando que ninguna universidad pública puede garantizar la calidad educativa para su planta estudiantil si no existen condiciones laborales dignas para su planta docente así como un entorno y apoyos adecuados para estimular su capacitación y profesionalización permanente, demandamos una reforma a la Ley y el Estatuto Orgánico de la BUAP para garantizar los siguientes beneficios: a) infraestructura e insumos adecuados a las necesidades de cada unidad académica, tales como salones y laboratorios equipados, auditorios equipados, sala de maestros con insumos básicos, sala de cómputo, bibliotecas actualizadas, etcétera; b) financiamiento para movilidad académica cuando sea requerido por el o la docente y esté plenamente justificado en su plan de trabajo individual o colectivo; c) financiamiento para la realización de proyectos de investigación del personal docente otorgados de manera imparcial y transparente; d) financiamiento para publicar los resultados de las investigaciones de la planta docente; y e) financiamiento para que los y las docentes puedan celebrar reuniones académicas e invitar a otros colegas de otras instituciones nacionales y extranjeras



Auscultación para el nombramiento de la
Persona Titular de la Rectoría de la
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla, período 2025-2029.

PROPAGANDA DE LA PERSONA CANDIDATA
PROPAGANDA ELECTORAL DE LA PERSONA CANDIDATA

